



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

AVISA

Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral (5.4) de la providencia adiada el dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021), con ponencia del **Magistrado NELSON RUIZ HERNANDEZ** proferida dentro el proceso de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS FORZOSAMENTE** con radicado No. 68001-3121-001-2016-00051-01, presentado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas Territorial Magdalena Medio en representación de **VÍCTOR MANUEL BELTRÁN TRASLAVIÑA** y **ODILIA RAMÍREZ**, respecto del inmueble, ubicado en la Vereda Portachuelo del municipio de Rionegro (Santander), que a continuación se relacionan:

Predio rural denominado “El Progreso”, distinguido con la matrícula inmobiliaria No.300-131404, Cédula Catastral No.68-615-00-01-0020-0074-000, con un área de 21 hectáreas con 7.000 m² y Georreferenciada de 22 hectáreas con 7.798 m²,

Ordeno:

“...(5.4) CANCELAR por igual la orden de suspensión de procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que se adelanten ante autoridades públicas o notariales en los cuales estuvieren comprometidos derechos sobre el señalado inmueble. ..”

Se publica el presente aviso el 30 de junio de 2021.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria